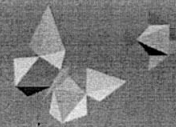




GOBERNACIÓN DEL  
MAGDALENA



La fuerza  
del cambio



COMUNICADO No.100 del 20 de septiembre de 2021

**DE:** Secretaría de Educación Departamental - Área de Calidad Educativa

**PARA:** Rectores

**Asunto:** Envío del PEI con su correspondiente ficha de registro de inscripción ante secretaria de Educación

**Fecha:** 20 septiembre de 2021

Estimados Rectores (@)

La Secretaria de Educación Departamental , a través del Área de Calidad , se permite solicitar a los rectores de las Instituciones Educativas oficiales y Privadas del Departamento del Magdalena, hacer llegar a más tardar el día 30 de septiembre del presente año, en medio magnético al correo del área de calidad, [calidadeducativasedmagdalena@gmail.com](mailto:calidadeducativasedmagdalena@gmail.com) **el ultimo ajuste y/o versión del Proyecto Educativo Institucional PEI**, esto con el propósito de hacer el respectivo registro ante la Secretaria de Educación.

De igual manera hacernos llegar diligenciada la ficha anexa al presente comunicado. De esta forma se le da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación -115 de 1994 articulo 138 y reglamentado por el Decreto 1860 de 1994, articulo 62 sistema de información decreto 1860 de 2015, Decreto 1075 de 2015, sección 4 articulo 2.3.3.1.4.1. En la medida que este llegue a la secretaria (Área de Calidad) se le asignara un código de registro y verificación a partir de la fecha. Este proceso de resignificación, será la identificación, registro y actualización del PEI ante la secretaria. De esta forma se le viene dando cumplimiento al acompañamiento a los establecimientos educativo, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental, "Magdalena Renace", programa Colegios del Cambio, por una gran movilización de la calidad de la Educación.

Cordialmente,

**MANUEL MARIN PEREA**  
Líder Área de Calidad